

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 22 DE OCTUBRE DE 2020

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

Buenavista García, F.  
Labrador Moreno, J.S.

Siendo las 10:15 horas del día 22 de octubre de 2020, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de julio de 2020
- 2.-Informe del Rector.
- 3.-Gerencia.
  - 3.1. Aprobación, si procede, de las bases generales de promoción interna del PAS laboral.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de promoción interna del PAS laboral (promoción en el puesto)
  - 3.3. Aprobación, si procede, de la convocatoria de promoción interna del PAS laboral (turno ordinario).
- 4.-Calidad y Estrategia.
  - 4.1. Informe sobre las instrucciones para la determinación del coordinador de asignatura en el plan docente.
  - 4.2. Aprobación, si procede, del procedimiento para la elaboración del plan docente de la asignatura.
- 5.-Profesorado.
  - 5.1. Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas docentes en régimen laboral.
  - 5.2. Elección de miembros de la comisión de valoración para solicitudes de contratación de profesores eméritos (curso 2020-2021).
- 6.-Planificación académica.
  - 6.1. Aprobación, si procede, de la concesión de venia docendi.
  - 6.2. Aprobación, si procede, de la memoria de implantación de máster (dirección y gestión de proyectos).
  - 6.3. Aprobación, si procede, de la modificación de titulaciones (grado y máster).
  - 6.4. Aprobación, si procede, de reconocimiento automático de créditos.
  - 6.5. Aprobación, si procede, de la reforma de la normativa de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.
  - 6.6. Títulos propios y formación permanente.
- 7.-Asuntos de trámite.
  - 7.1. Convenios con otras instituciones.
  - 7.2. Convenios SGTRI.
  - 7.3. Asuntos varios
8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria, legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por la propia LRJSP en su artículo 18, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes. No obstante, si alguien considera que se pueda ver la identidad de su domicilio, y no lo desea, puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que, la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

### **Desarrollo del punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de julio de 2020**

El Sr. Rector informa que se han recibido por correo electrónico unas observaciones procedentes del Sr. Cebrián.

Indica el Sr. Secretario General que se analizarán y si procede se incorporarán. Por otro lado, recuerda que todos los miembros del Consejo de Gobierno tienen derecho a enviar en un plazo de 24h su intervención literal y que no se puede pretender modificar un acta a posteriori, sin haber enviado la oportuna intervención en plazo.

Señala el Sr. Espada que no está de acuerdo con el Sr. Secretario General y que todos los miembros del Consejo tienen derecho a hacer modificaciones al acta si entienden que no se corresponde realmente con cómo transcurrió la sesión.

Indica el Sr. Rector que si esas modificaciones lo que pretenden es que se refleje literalmente lo que se dijo, para ello se tiene el plazo de 24 horas para aportar la intervención literalmente.

El Sr. Clemente indica que hay que hacer una corrección en la página 10, pues donde se habla de los Sindicatos, se dice comisiones, no Comisiones Obreras.

Se aprueba las actas correspondientes a la sesión de 1 de julio de 2020 por asentimiento unánime de los presentes.

### **Desarrollo del punto 2: Informe del Rector**

-En primer lugar, informa del nombramiento de D. David Carmona Centeno, profesor contratado doctor, como Secretario del Instituto de Español como Lengua Extranjera, vacante desde enero de 2019.

-En segundo lugar, da la enhorabuena a D. David González Gómez e informa de su nombramiento como Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, habiendo sido reelegido.

-Informa que para el presente curso se han matriculado 150 estudiantes de nuevo ingreso más que el año pasado.

-Se han recibido 282 estudiantes ERASMUS y SICUE, un 40% menos que el año pasado, y fundamentalmente vienen de Alemania y Francia. De Americampus hemos recibido 16 estudiantes que proceden de Colombia y El Salvador. Finalmente señala que de la UEx han salido a otros países 265 estudiantes, un 40% menos que el año anterior.

-Por lo que se refiere al Plan de formación extraordinario del PDI, que se elaboró por lo que pudiera suceder, informa que se han realizado 10 seminarios web, y 3 cursos breves, con 150-200 asistentes cada uno.

- El G9 y la Universidad de Burgos, unida a nuestro campus virtual, han preparado 3 cursos por cada Universidad, ofertándolo a todas las universidades del grupo, y formarán parte

de nuestro Plan de formación del profesorado. Van a ser online y se están empezando a impartir en este primer semestre hasta febrero de 2021.

-Por lo que se refiere a los resultados de incidencia de la COVID19 en la UEx señala los siguientes aspectos:

Primero, no hay obligación de que nos comuniquen cada uno de los casos que se puedan dar, solo podemos contar con la información que se nos proporcione voluntariamente.

Segundo, la Universidad no asume, porque no puede, ninguna responsabilidad del seguimiento de los casos positivos de estudiantes, eso corresponde a Sanidad a través del SES. En el caso de los trabajadores, sí tenemos los datos de los casos que se han dado de baja laboral, y los procedimientos de aislamiento. En el PAS se han producido 17 casos de aislamiento, no todos positivos. Una consecuencia es que se ha tenido que cerrar el Registro central de Cáceres por unos días. En el PDI ha habido 19 casos de confinamiento, de los cuales 7 han dado positivo. Los Departamentos han cubierto la docencia, normalmente por el procedimiento habitual, y en los casos que el profesor se encontraba bien, pero confinado, ha dado las clases virtuales y atendiendo a los alumnos. Se han dado 275 incidencias de casos, unos positivos y otros sospechosos, recibidas en [estudiantes-covid@unex.es](mailto:estudiantes-covid@unex.es), a los que se les ha dado los consejos oportunos. Desde el 5 de septiembre, de todas esas incidencias, se han comunicado 75 positivas. Estos son datos bajos, por lo que el Rector felicita por cómo se está portando la comunidad universitaria, y anima a que ese comportamiento siga.

Tercero, informa que, ante el cierre perimetral de Almendralejo, se recabaron instrucciones de la Consejería de Sanidad tanto para estudiantes como para trabajadores y como consecuencia de ello, se prepararon los documentos oportunos: los estudiantes pueden entrar y salir con certificado de matrícula y a los trabajadores con certificados emitidos expresamente para ello. Todo está funcionando muy bien.

Finalmente, el Sr. Rector vuelve a felicitar a toda la comunidad universitaria, por la precaución que se mantiene y por facilitar como está transcurriendo todo.

Por otra parte, informa el Rector que se ha recibido petición de visita por parte de la Directora de Análisis y Estudio de "Planeta Universidades", cuyo director académico internacional es Segundo Píriz, para presentar la creación de la Universidad Abierta de Extremadura, que sería virtual, con dos facultades, una primera de Educación, con los títulos de Primaria, Infantil y Psicología, además de los Másteres de Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, Psicopedagogía y Psicología General Sanitaria. La segunda Facultad sería de Ingeniería y Empresa, donde se impartiría Ingeniería Informática, ADE y un MBA. Se les preguntó por el profesorado con el que iban a contar, y se habló del edificio donde iban a tener presencia, en principio solamente uno.

En resumen, el grupo de nuestro ex Rector está proponiendo crear otra universidad en Extremadura, privada y virtual, por supuesto. Se les recordó el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2017, en el que se emitió informe desfavorable para la creación de dos universidades, la Internacional Augusta Emérita y la Abierta de Europa, y que la posición del Equipo de Gobierno actual no va a cambiar, va a ser la misma. Le recuerda que en el grupo de trabajo de Planeta Formación y Universidades, hay una persona que en 2017 decía que el Equipo de Gobierno de la UEX defendía una Universidad pública, de calidad, que facilite el acceso a más estudiantes, con más y mejores becas.

Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Peguero agradece por la rapidez con que se ha solucionado el problema que se nos ha venido encima con el cierre perimetral de Almendralejo. Felicita por el ascenso del número de matrícula, y manifiesta su disconformidad con el exceso de tiempo que pasa entre la fase ordinaria y la fase extraordinaria de matriculación, lo cual hace perder matrículas, pues algunos alumnos no esperan y se terminan matriculando en otras universidades.

El Sr. Rector da la razón al Sr. Peguero, señalando que esto tiene que cambiar, hacer además llamamientos más extensos y recortar plazos entre prescripción y matrícula. Las circunstancias de este año no han ayudado.

-El Sr. Muñoz de la Peña pregunta si los alumnos que están confinados por Covid 19, siguen las clases online. Y respecto al tema de la Universidad privada virtual coincide con la opinión del Rector.

El Sr. Rector indica en cuanto al streaming, que hay ocasiones en que los alumnos se conectan y siguen las clases, facilitándolo el profesor. Pero hay que tener en cuenta que no solo es el Covid, es la gripe o es poder tener una pierna rota, entre otras enfermedades. Se necesitaría una confirmación que es por Covid, pero, de todas formas, puede haber ausencia del alumno por otras muchas causas, como se ha dicho, y no se pueden asumir todas.

-El Sr. Clemente, y respecto al tema de la universidad privada, se limita a leer en el Acta del Consejo de Gobierno de septiembre de 2018, su intervención y la del Rector Segundo Píriz: “-Don Francisco José Clemente García pregunta al Rector que en los ocho años de gobierno y fruto de sus relaciones, si considera que le deben algún favor tanto en el ámbito público como privado, y si seguirá como investigador y como docente, y ruega que siga como docente” (p. 13) -El Rector responde a don Francisco José Clemente García que debe gratitud y no favores...” (p.14)”.

-El Sr. Espada, en primer lugar, pide disculpas por no haber podido escuchar el informe del Rector por un problema que ha tenido, y se lo solicita para poder leerlo; pregunta si los casos de Covid son externos, o ha habido brotes en la UEx; por otro lado, pregunta si el Comité de Seguridad y Salud se va a convocar, para valorar toda la situación.

-El Sr. Rector contesta que no hay garantías ni demostración científicas, pero se cree que los contagios no han sido a través de la UEx. Respecto al Comité de Seguridad y Salud señala que se va a convocar y se llevarán propuestas de mejora de los protocolos y demás, pues se avecinan tiempos complicados por los cambios climatológicos y demás.

-El Sr. Martín se une a la solicitud de una próxima convocatoria del Comité de Seguridad y Salud, así como que aclare el número del PAS que han sido positivos desde el 5 de septiembre. Finalmente indica que en otras universidades, entre otras la de Salamanca, cuentan con un sistema de vigilancia epidemiológica de la Covid 19, donde diariamente informan de la situación de la pandemia, centro por centro, y solicita algo similar aquí, que se informe diariamente, como se viene haciendo en primaria y secundaria. Agradece la información, pero cree que hay que articularla para que llegue más a la gente.

-El Sr. Rector señala que no dispone de esos datos respecto al PAS, pero que de todas formas no está obligado a decir ningún dato, ni de estudiantes ni de trabajadores. Entiende que los estudiantes no tienen que comunicar nada a la UEx, y los trabajadores lo comunican porque se dan de baja, pero tampoco tienen obligación de decirnos la razón de la baja por enfermedad. Señala que quien tiene la información son las autoridades sanitarias.

### **Desarrollo del punto 3.- Gerencia**

**3.1.-** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien indica, en primer lugar, **que se retira el punto 3.3.** Dicho esto, explica, conforme a la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta.

### **Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

El Sr. Espada comenta que cuenta con el informe favorable del Comité de empresa.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

**Aprobar las bases generales de promoción interna del PAS laboral.**

**3.2.** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Gerente quien indica conforme a la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Espada comenta, igualmente, que ha sido consensuado con el Comité de empresa.

-El Sr. Hurtado se une a las palabras del Sr. Espada, y desea que se siga en la misma línea en el futuro.

- Y lo mismo señala el Sr. Martín.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

**Aprobar la convocatoria de promoción interna del PAS laboral (promoción en el puesto)**

**3.3.** Punto del orden del día retirado

#### **Desarrollo del punto 4. Calidad y Estrategia**

**4.1. -** El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Vicerrectora, Dña. Rosa Pérez, quien explica, con apoyo audiovisual, conforme a la documentación suministrada. Señala que era necesaria una Instrucción, por todo lo que se ha detectado al revisar las adendas.

Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Hermoso, a petición de compañeros del Comité de empresa, pregunta por la diferencia en la designación del coordinador de la asignatura del centro y de las asignaturas intercentro.

La Sra. Vicerrectora contesta que los coordinadores de las asignaturas de centro ya están designados por los departamentos, y la cuestión es que se pongan de acuerdo para elegir uno entre ellos para coordinar las asignaturas que se imparten en distintos centros.

-La Sra. Muñoz indica que a veces no hay consenso para nombrar el coordinador intercentro, y pregunta si se pueden aplicar los mismos criterios que para nombrar el coordinador de centro por el departamento.

La Sra. Vicerrectora responde que el problema de las intercentro, es que hay varios departamentos implicados. La idea de que sea rotatorio es, precisamente, para evitar que siempre sea el mismo y que no coordine nadie porque no quiera hacerlo nadie.

-El Sr. Muñoz de la Peña pregunta la razón de llamar instrucción, en lugar de normativa, al documento que se está informando, y pregunta por la posibilidad de no tener que acudir a criterios si hay acuerdo para nombrar al coordinador en asignaturas que afectan a más de un área, departamento o centro.

La Sra. Vicerrectora responde que se aplicarán los criterios cuando no haya acuerdo.

-El Sr. Rector indica que por ello esto es una instrucción y no normativa, pues prima el acuerdo, de no haberlo se aplica la instrucción, ya además es para un procedimiento muy interno.

-El Sr. Ojeda plantea una serie de cuestiones técnicas: 1ª. Dónde se recoge quién es el coordinador porque la aplicación del POD no tiene habilitada esta posibilidad; 2ª. Falta la definición de asignatura en el sentido de a qué se refiere con asignatura que tiene el mismo coordinador, a las que tiene el mismo nombre, o a las que tienen el mismo código pero que son distintas, pues están en grados distintos. No se ha concretado; 3ª. Pregunta por el repositorio de los planes de formación conjuntos. Finalmente agradece a la Vicerrectora el esfuerzo realizado.

La Sra. Vicerrectora responde que en el POD está registrado y si está en la base de datos se puede recuperar, cuestión distinta es que el departamento no rellene el campo; sobre lo que es asignatura, cree que el procedimiento hace referencia de manera suficiente a lo que es una asignatura; finalmente, sobre los planes formativos conjuntos, son en los que más problemas de coordinación se ha detectado, y se está en ello. Se entiende que tengan el mismo verifica para poder considerarlos como tal.

El Sr. Rector termina este punto señalando que las cuestiones estrictamente docentes corresponden a las áreas y a los departamentos, aunque tengan repercusión económica.

**En consecuencia con lo expuesto, el Consejo de Gobierno ha sido informado respecto a las instrucciones para la determinación del coordinador de asignatura en el plan docente.**

**4.2. -** El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Vicerrectora, Dña. Rosa Pérez, quien explica, con apoyo audiovisual, conforme a la documentación suministrada, sobre el procedimiento para la elaboración, validación y publicación del plan docente de la asignatura. Indica que el objetivo es regular quién y cómo se elaboran y aprueban las propuestas de los planes docentes de las diferentes asignaturas.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Casero manifiesta que en el documento en repetidas ocasiones se habla de planes docentes y de ficha, sugiere que refiriéndose a lo mismo debería evitarse esa duplicidad de términos y que sería conveniente hablar de planes docentes. Indica también que cuando se habla de la necesidad de que la validación final la haga la Junta de Facultad, tras haber pasado por los departamentos y por las comisiones de calidad, tal vez no sea operativo y retrase el proceso.

La Sra. Vicerrectora indica que la ficha 12A sería el resultado de la aplicación informática, y el Plan docente mientras no esté la aplicación informática es el Plan docente de la asignatura.

Respecto a la validación por parte de la Junta de Centro considera que no debe retrasar el procedimiento pues se trata de una aplicación informática donde el trámite será ir chequeando.

-El Sr. Lavado pregunta al respecto de la validación de la asignatura por departamentos, comisiones de calidad y centros, si cada uno de ellos tiene que hacer un "check list" distintos.

El Sr. Rector responde que cada órgano debe validar lo que viene desde abajo y la ficha completa, no cada órgano una parte.

-El Sr. Torrecilla agradece a la Vicerrectora todo el trabajo, e indica principalmente que llevar a Junta de Centro el plan docente, puede suponer problemas de fechas y plazos, y señala que el hecho de que haya tres validaciones sucesivas y que todas vayan a revisar exactamente el mismo contenido, plantea el problema de que estemos trabajando distintos equipos exactamente en lo mismo, pues no le parece eficiente.

La Vicerrectora responde que la Junta de Centro también aprueba horarios y calendarios con anterioridad a las matrículas, y que efectivamente la ficha depende del POD y que se intentará hacer lo antes posible para que dé tiempo. En cuanto al proceso de revisión por cada unidad tiene sus propios criterios, y respecto a las competencias serán las propias de cada título. No se puede establecer qué va a revisar cada órgano.

-El Sr. Cardenal considera coherente el sistema, pero propone como solución para simplificar que solo cuando exista discrepancia respecto a alguna ficha o fichas en las distintas instancias, se elevará a la aprobación a la Junta de Centro.

-El Sr. Vidal pregunta cómo se haría en caso de jubilaciones.

La Vicerrectora de Calidad y Estrategia responde que el departamento tiene todas las competencias, y que hay posibilidad de cambiar fichas, al igual que se pueden cambiar las tutorías. Los planes docentes se podrán modificar por causas excepcionales hasta un mes antes del período oficial de exámenes. En ese mes no se puede hacer un cambio mayor.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

-El Sr. Casero indica que no todas las Juntas de Facultad revisan todas las fichas pues en algunos casos tienen más de 500 y no es operativo.

La Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia indica que en casos problemáticos la Junta de Facultad tendrá que decidir.

-El Sr. Rector entiende que el centro debe dar una supervisión, un visto bueno en la confianza de las comisiones de calidad, y tratar los casos singulares.

-El Decano de Educación, Sr. García Preciado, el Decano de Empresa, Finanzas y Turismo, Sr. Coca y la Decana de Ciencias del Deporte, Sra. Macías manifiestan que prefieren que se apruebe por Junta de Centro y así evitar que el decano o director tenga que asumir cualquier cuestión relativa a las fichas.

El Sr. Rector indica que la redacción debe mantener que el check list lo hace la Junta de Centro, y el decano o director lo hará de la manera menos trivial posible. Podría ser él como representante de la Junta de Facultad.

La Vicerrectora agradece a Eva Cáceres, M<sup>a</sup> Ángeles de la Osa y a Coronada Valsera, del servicio de informática, que se están dedicando a la ficha 12A, por el considerable esfuerzo que están haciendo.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Aprobación del procedimiento para la elaboración del plan docente de la asignatura conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

#### **5.- Desarrollo del Punto 5. Profesorado:**

**5.1.** El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado quien informa, conforme a la documentación suministrada, que quedan pendientes 9 plazas del concurso C2 que se aprobó en julio de 2019 y se prevé que entre octubre y noviembre finalice el concurso.

Se ha convocado una bolsa para 26 plazas, urgente, y se debiera resolver el próximo mes, pues de dichas listas saldrán los sustitutos. Se aprobó que los sustitutos extraordinarios sólo pueden estar contratados dos meses y algunos terminan el contrato en noviembre, por lo que para dicha fecha debiera estar la bolsa activa. En conclusión, se van a acumular estos dos procedimientos.

Al mismo tiempo se arrancarían con el concurso C1 (curso 2019-20), empezando por las plazas de asociados en Ciencias de la Salud, ya que en estos casos no existe la posibilidad de tener profesor sustituto.

Señala que el retraso en los procedimientos en curso es debido a la situación provocada por la COVID que provocó que se paralizase en marzo y se retomara en junio, debido a la imposibilidad de continuar con el procedimiento que requiere presencialidad. Recalca la importancia de la participación del PDI en las comisiones de valoración, mostrando su agradecimiento a los que han participado. Su experiencia le ha hecho darse cuenta que convocatorias tan numerosas provocan estos retrasos por la gestión que conlleva. Es por ello que ya fue su intención el año pasado sacar no un concurso único con todas las plazas, sino al menos dos concursos o incluso tres. En base a estas circunstancias, presenta un concurso pequeño con las plazas que ha considerado más interesantes por temas de calidad o necesidad: 2 plazas de contratado doctor prioritariamente investigador en base al compromiso de recuperar talentos (aquellos que tengan el I3 o la acreditación de investigador excelente de la Junta de Extremadura); 10 plazas de ayudante doctor (la mayoría de ellas quedaron desiertas en el concurso anterior); 1 sustitución de larga duración (un sustituto a tiempo completo) y 1 plaza de asociado a tiempo parcial, indispensable en el área Medicina: Ginecología y Obstetricia ya que no tienen ningún profesor asociado en Ciencias de la Salud.

Agradece al Comité de Empresa la aprobación de ésta y otra propuesta que no está incluida en la documentación inicial (dos plazas de asociado en Ciencias de la Salud que debieran haberse incluido en la convocatoria de julio, que por error no se hizo, y que corresponden al Área de Medicina Interna)

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación presentada que se incorpora como anexo, la convocatoria de plazas docentes en régimen laboral.**

**5.2.** El Sr. Vicerrector de Profesorado informa que se trata de constituir la comisión de valoración de plazas para profesores eméritos. Conforme a la normativa, la comisión debe elegirse a principios de curso. Se propone la renovación de la comisión que actuó el curso pasado, a excepción de dos personas que no van a poder estar presentes en Consejo de Gobierno cuando se actúe a finales de curso, por lo que propone su sustitución. Conforme a la normativa está la idea de que sean catedráticos, miembros del Consejo de Gobierno y uno por cada campo de conocimiento.

La propuesta que se trae a consideración sería la siguiente:

- En el campo técnico D<sup>a</sup>. María de Guía Córdoba Ramos
- En el campo científico D. Arsenio Muñoz de la Peña
- En el campo humanístico D. Luis Merino Jerez
- En el campo biomédico hay cambio y se propone a D. Juan Antonio Rosado Dionisio
- En el campo social, también hay cambio, se propone a D. Vicente Guerrero Bote.

Finalmente, el Sr. Vicerrector agradece a D<sup>a</sup>. Yolanda Gañán y D. Julián Ramajo el trabajo desarrollado.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, los miembros de la comisión de valoración para solicitudes de contratación de profesores eméritos (curso 2020-2021) conforme a la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado.

#### **6.- Desarrollo del Punto 6. Planificación académica:**

**6.1.** La Vicerrectora de Planificación Académica, D<sup>a</sup>. Pilar Suárez Marcelo, explica, conforme a la documentación suministrada, que la venia docendi que se traen a consideración del Consejo de Gobierno son del Centro Universitario Santa Ana y del Máster Universitario de la Abogacía.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación presentada, la concesión de venia docendi para el Centro Universitario Santa Ana y los profesores externos del Master universitario en Abogacía.**

**6.2.** La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica explica que, se presenta a Consejo de Gobierno la nueva memoria que se somete a consideración de la Junta de Extremadura con las consideraciones de la ANECA, después de que se contara con un informe desfavorable a la anterior petición. Se ha intentado corregir con el fin de obtener, en este último intento, un informe favorable.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación presentada, la memoria de implantación del máster (dirección y gestión de proyectos).**

**6.3.** La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica explica que retira del orden del día la modificación de másteres porque no se ha recibido del centro el certificado oportuno de la Junta de Centro, lo que se ha comunicado al Decano.

Dentro de las modificaciones del Grado en Administración y Dirección de Empresas se refiere a la incorporación, como optativa, de una asignatura obligatoria en el Grado de Economía y que ahora se incorpora como optativa en el Grado Administración y Dirección de Empresas y trae el informe de la Comisión intercentro, por ser un título que afecta a tres centros distintos. En el Grado en Trabajo Social del Centro Universitario Santa Ana se hace una modificación importante en las competencias, arrastrando dichas modificaciones al criterio 5: Modificación de resultados. Hace también una modificación del SAIC y se incluye una tabla de reconocimientos entre asignaturas del plan actual y de las que se proponen en el nuevo.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación presentada, la modificación de las titulaciones de Grado indicadas.**

**6.4.** La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica explica que el reconocimiento automático de créditos es del Master de Investigación en Ingeniería y Arquitectura, que propone

la parte de este Máster de la Escuela de Ingenierías Agrarias consistente en el reconocimiento del plan antiguo al plan actual para que sean incorporados en la aplicación informática.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación presentada, el reconocimiento automático de créditos.**

**6.5.** La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica explica conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo, y manifiesta su agradecimiento al grupo de trabajo que se formó para la elaboración del documento que se trae a consideración, por la labor realizada, así como a los compañeros de Consejo de Gobierno que le han hecho llegar sugerencias de modificaciones y correcciones previas a esta sesión, con el fin de que se pudiera agilizar lo más posible este punto del orden del día. También agradece a los miembros de la CPA y CI su colaboración.

Mediante medios audiovisuales muestra una presentación en la que se hace un resumen del procedimiento de consulta, y las modificaciones principales respecto a la actual normativa.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre un turno de intervenciones:

- D<sup>a</sup>. Rosa Amo agradece a la Vicerrectora y el grupo de trabajo el documento elaborado, ya que es mucho más clara esta normativa que la anterior y deja menos margen de interpretación, y realiza dos propuestas relacionadas básicamente con plazos: En el artículo 4 (Modalidades de evaluación) solicita que los plazos que sean más precisos, pues la normativa habla del periodo para solicitar la evaluación global del “primer cuarto del periodo del primer o segundo semestre” por lo que considera se debe precisar aún más.

La Vicerrectora de Planificación Académica le contesta que esto les ha llegado a través de la CPA y que hay titulaciones con asignaturas que no son paralelas sino que llevan una secuencialidad. Por ello había que poner una redacción que abarcara toda la casuística, siendo esta redacción la que han considerado más oportuna.

-El Sr. Casero agradece el trabajo realizado, y pregunta si para las reclamaciones hay una comisión por titulación.

La Vicerrectora de Planificación Académica responde que están ya contempladas en la normativa, y lo que habría que hacer son las delegaciones.

-El Sr. Casero pregunta por la compensación curricular

-El Sr. Vilchez señala que se excluía de evaluación global las prácticas de laboratorio y ahora no.

La Vicerrectora responde que el art. 4.2 lo resuelve y también para otros casos, no solo prácticas de laboratorio.

-El Sr. Rosado pregunta por los estudiantes con diversidad funcional (art. 5.7), si no tienen que consultar con el coordinador de la asignatura, pues sería conveniente que se escuchara al profesor de esa asignatura.

La Vicerrectora responde que el criterio lo determina la UAE y está previsto en el art. 6.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, conforme a la documentación presentada, la modificación de la normativa de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.**

**Desarrollo del punto 7. Asuntos de trámite:**

**7.1.-** El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), y aclara que se trata de aprobar diversos convenios, de cooperación educativa, y de colaboración con distintas instituciones.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

**7.2.-** El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia, Pedro Fernández-, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos contratos y convenios de investigación con empresas e instituciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.**

**7.3.-** Toma la palabra el Sr. Rector para explicar la petición recibida por la iniciativa por el corredor del sudoeste ibérico (conforme a la documentación que se adjunta al acta de la sesión), y pide al Consejo de Gobierno autorización para la adhesión de la Universidad de Extremadura a la referida iniciativa.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Autorizar al Rector para incorporar la adhesión de la Universidad de Extremadura a la iniciativa por el corredor del sudoeste ibérico.**

**Desarrollo del punto 8. Ruegos y preguntas.**

-El Sr. Clemente pregunta a la Vicerrectora de Calidad, Sra. Pérez por las encuestas de evaluación docente que no se pudieron hacer el año pasado, a lo que la Vicerrectora responde que se va a intentar un procedimiento online.

El Sr. Clemente se despide, pues esta sería su última sesión de Consejo de Gobierno.  
El Sr. Rector le agradece los servicios prestados.

-La Sra. Amo ruega que el horario del Registro sea de 9h a 14h.

El Sr. Secretario General señala que estudiará la propuesta, si bien no es la práctica generalizada en los registros de otras Administraciones, que disponen también de horario de tarde.

-El Sr. Martín ruega que se aplique el Reglamento y se especifique el resultado de las votaciones.

El Sr. Rector dice que toma nota del ruego, pero destaca que no disponemos de la infraestructura del Congreso de los Diputados y no tenemos botones para votar, señala que las votaciones se vienen haciendo de este modo desde hace mucho tiempo y el resultado se comunica claramente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:08 horas.